DEFINITORIO GENERAL DE LOS CARMELITAS DESCALZOS
Corso d'Italia, 38
00198 Roma – Italia

SEXENIO 2015-2021 – CARTA Nº 24

Roma, 10 de marzo de 2021

Queridos hermanos y hermanas del Carmelo Teresiano:

Os saludamos fraternalmente al término de la nueva reunión trimestral del Definitorio general, que ha tenido lugar en Roma del 3 al 9 de marzo. El encuentro empezó con la bendición de la nueva sala de reuniones, que ha sido acondicionada durante los últimos meses en la Casa general. Agradecemos la generosidad de nuestras hermanas de la Orden que lo han hecho posible con sus donativos.

La reunión se ha celebrado mientras seguimos experimentando los efectos de la pandemia que desde hace ya un año afecta a toda la humanidad. No renunciamos a recuperar progresivamente todo lo que tenía de positivo el estilo de vida anterior; sin embargo, resulta imprescindible adaptarse a la nueva situación, para sacar de ella el máximo provecho posible. Es necesario acoger con serenidad y espíritu de fe la realidad actual, e intensificar más que nunca la cercanía cordial y la solidaridad entre todos a pesar de la distancia física. La paz y la fortaleza que nos vienen de la relación de amistad con Dios deben impulsarnos a acompañar a tantas personas que sufren las consecuencias de una pandemia que está agravando la pobreza y el dolor de quienes ya sufrían la injusticia y la desigualdad de nuestro mundo.

En pleno tiempo de Cuaresma, nos sentimos invitados sobre todo a seguir a Jesús en el camino hacia Jerusalén, para compartir con él la donación plena por amor que desemboca en la resurrección. Pedimos que el Espíritu nos ayude en el deseo de acoger la llamada a la conversión para vivir el encuentro renovador con el Dios que habita en nosotros.

En este contexto, el primer tema del encuentro del Definitorio ha sido la preparación del Capítulo general. Como es bien sabido, el próximo mes de mayo se cumplen los seis años de este sexenio, y debería celebrarse por lo tanto el Capítulo general ordinario. Las circunstancias han obligado a posponer el encuentro capitular. Después de consultar a la Congregación para los Institutos de Vida Religiosa y Sociedades de Vida Apostólica, hemos decidido convocar el Capítulo general para los días 29 de agosto a 19 de septiembre de 2021, en Roma. Mantenemos la esperanza de que para entonces la situación sanitaria haya mejorado lo suficiente para permitir los desplazamientos necesarios y la celebración del encuentro. De todas formas, la fecha del Capítulo deberá ser ratificada por el Definitorio en la reunión del mes de junio.

El Prepósito general ha firmado ya la convocatoria oficial del Capítulo general, y en los próximos días enviaremos a los responsables de las distintas circunscripciones las indicaciones prácticas y las consultas previas para favorecer una participación activa en la preparación del capítulo por parte de toda la Orden (temas, ideas, propuestas, sugerencias…). Vale la pena subrayar que al Capítulo general le corresponde la autoridad suprema de la Orden, y que tiene como primera responsabilidad "promover la vitalidad espiritual, la unidad y el desarrollo de la Orden y velar por su renovación permanente, con la colaboración de todos los religiosos" (*Constituciones OCD* 170). Ahora más que nunca, ante las novedades de todo tipo que se están

produciendo en la Orden, en la Iglesia y en el mundo, el Capítulo general debe ser una experiencia de verdadera reflexión y de discernimiento compartido bajo la guía del Espíritu, para dar un nuevo impulso a nuestra vivencia del carisma teresiano en el momento actual. Pedimos a todos los miembros de la Orden, frailes, monjas y laicos, que desde ahora acompañen la preparación del Capítulo general, en particular con la oración confiada ante el Señor.

Por otra parte, el Definitorio ha seguido ocupándose de las presencias de religiosos en el territorio de otras circunscripciones. El proceso de regularización emprendido en estos últimos años sigue adelante. En cuanto a los religiosos que están al servicio de las diócesis sin una comunidad estable, se ha comunicado ya a todos los obispos la decisión y se están concordando las fechas de conclusión de los contratos. Por lo que respecta a las comunidades que están en conventos de otras provincias, se están revisando los acuerdos de colaboración para adaptarlos a la legislación de la Orden, de manera que los religiosos pasen a estar al servicio de la provincia local; recordamos que dichos acuerdos escritos deben ser presentados al Definitorio antes del 31 de mayo para su aprobación. En cuanto a las comunidades que se han instalado en territorios de otras provincias sin los permisos necesarios, se está concretando en cada caso la forma y el tiempo en que dichas presencias se concluirán o bien serán asumidas por la provincia local si esta lo considera oportuno; solo excepcionalmente y por causas muy justificadas se podrá conceder una dispensa de la territorialidad. Agradecemos la buena disposición de quienes están colaborando con disponibilidad para que este proceso llegue a buen término; somos conscientes de que resulta exigente y a veces incómodo, pero al mismo tiempo constatamos que era totalmente necesario y urgente llevarlo a cabo por el bien de la Orden. Estas medidas tratan de recuperar las formas de organización previstas en nuestras leyes, para favorecer nuestro estilo de vida, centrado en una relación con Dios que se manifiesta en la oración, la vida comunitaria y el apostolado, tres elementos que deben ir siempre unidos y que se alimentan mutuamente.

El Definitorio se ha ocupado de la Secretaría para la información, que en la actualidad es un ámbito especialmente importante y activo. A través sobre todo de la página web y de las redes sociales, la Secretaría se encarga de dar a conocer noticias, datos y documentos del gobierno general y de toda la Orden que puedan resultar interesantes. Expresamos nuestro agradecimiento sincero al P. Emilio Martínez, que durante estos últimos años se ha ocupado con interés y eficacia de la Secretaría, compaginando esta responsabilidad con sus compromisos académicos en el Teresianum. El Definitorio ha elegido como nuevo Secretario para la información al P. José Pereira, de la Provincia de Aviñón-Aquitania, quien ya se encuentra en Roma para iniciar su nuevo servicio. Seguiremos contando con la valiosa colaboración de Lorenzo Barone, miembro del Carmelo Seglar, como webmaster de la Casa general. Al mismo tiempo, hemos aprobado el proyecto de nueva página web, preparado por el webmaster; en las próximas semanas se llevará a cabo el trabajo técnico necesario para que sea operativo lo antes posible.

El Definitorio ha recibido y comentado algunas informaciones sobre las comunidades y los centros que dependen directamente del gobierno general. El General, como Gran Canciller del Teresianum, participó recientemente en el Consejo de facultad, así como en un encuentro de la Unión General de Superiores Mayores donde se debatió sobre el futuro de los numerosos centros de estudios teológicos presentes en Roma que dependen de órdenes y congregaciones religiosas. En cuanto a la comunidad formativa de nuestro Colegio internacional, podemos comunicar que se incorporan a ella el P. Dieudonné Ruhanyura, del Vicariato regional de Burundi-Ruanda, y el P. Richardus Lodo, del Comisariato de Indonesia. En relación a las comunidades dependientes del gobierno general, especialmente las de centros formativos y académicos y la propia Curia general, el Definitorio ha establecido que la edad máxima para que los religiosos destinados a ellas regresen a sus circunscripciones sea de 75 años, teniendo en cuenta que son llamados a dichas comunidades para el tiempo en que prestan un servicio

concreto, y también que más allá de dicha edad no se permite la enseñanza en el mundo académico.

Como es habitual, hemos recibido la información detallada del Ecónomo general, P. Paolo De Carli, sobre la situación financiera de la Casa general y de la relación con las provincias. Hemos analizado el balance económico definitivo de la contabilidad del año 2020, que presenta un balance bastante equilibrado, si bien los ingresos también se han visto afectados por la nueva situación en que nos encontramos a consecuencia de la pandemia.

Con el Procurador general, P. Jean-Joseph Bergara, hemos analizado la situación de los procesos canónicos de algunos religiosos de la Orden sobre los que el Definitorio debía pronunciarse para que sigan su curso en los dicasterios vaticanos correspondientes. Una vez más, pedimos a los provinciales y a quienes tienen alguna responsabilidad en este campo que sigan con atención y diligencia los procedimientos establecidos para resolver las situaciones irregulares, por el bien de la Orden y de las personas implicadas.

Otras cuestiones sobre las que ha tratado el Definitorio son las siguientes:

- Ha recibido y analizado el informe presentado por el Comisariato di Indonesia sobre su historia, la situación actual y las perspectivas de futuro. Es una circunscripción con una notable vitalidad vocacional, que debe dedicar una atención particular a la formación inicial y a la consolidación de la identidad carismática.
- A petición de la Provincia de Karnataka-Goa, ha erigido canónicamente el convento "Dhyana Sadhana" de Mysore (Karnataka, India).
- Ha aceptado la petición de la Provincia de Kerala Sur de trasladar el colegio de Filosofía a Ambalapuzha.
- Ha recibido y comentado el informe del Comisariato del Caribe un año después de la visita pastoral general.
- Hemos recibido igualmente el informe del Comisario de Sicilia sobre la aplicación de las indicaciones del Definitorio y de las decisiones del capítulo. A petición del Comisariato, el Definitorio ha suprimido la comunidad de Enna (Sicilia).
- Hemos dialogado sobre las visitas pastorales pendientes, que por la situación sanitaria y las restricciones a los viajes no se han podido llevar a cabo. En diálogo con las circunscripciones correspondientes, cada definidor encargado se muestra disponible a realizarlas durante los próximos meses, en las condiciones en que lo permitan la situación sanitaria y las normativas sobre desplazamientos.
- El P. Daniel Ehigie ha informado sobre la Asamblea de la Conferencia de Superiores Mayores de los Carmelitas del África francófona y Madagascar, que se celebró en Abidjan del 24 al 29 de enero de este año y en la que él mismo participó. Entre otros temas, se habló de intensificar la colaboración entre las circunscripciones africanas, como también de la posible ayuda a la presencia en Senegal. Se hizo igualmente una valoración del Congreso teresiano celebrado en el Camerún en 2019.
- Sobre el fondo extraordinario para ayudas a la formación inicial, creado ante las dificultades económicas provocadas por la pandemia, agradecemos las aportaciones recibidas, en especial de las provincias del área ibérica. Con ello se ha podido responder especialmente a las peticiones recibidas de las circunscripciones de América latina.

Al finalizar las sesiones de trabajo del Definitorio, nos preparamos para los ejercicios espirituales que compartiremos con toda la comunidad de la Casa general. Pedimos la gracia del Señor para acoger su Palabra y para que esta nos renueve interiormente y nos ayude en nuestro camino de vida carmelitana y de servicio a la Orden.

Deseamos a toda la familia del Carmelo Teresiano que pueda vivir una Semana Santa y una Pascua de Resurrección en plena comunión con Jesucristo y su misterio pascual.

Fraternalmente

P. Saverio Cannistrà, General
P. Agustí Borrell
P. Łukasz Kansy
P. Johannes Gorantla
P. Daniel Chowning
P. Francisco Javier Mena
P. Mariano Agruda III
P. Daniel Ehigie